



RESOLUCIÓN No. 006

Marzo 27 de 2024

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el CAMPUS DE ENTRENAMIENTO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO 2024, a realizarse en la ciudad de IBAGUE – COLOMBIA del 21 AL 23 DE JULIO DE 2024

El presidente de la World Skate America, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario de la World Skate América 2024 prevé la realización de capacitaciones periódicas Panamericanas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º CONVOCATORIA

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el CAMPUS DE ENTRENAMIENTO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO 2024

ARTÍCULO 2º SEDE Y FECHAS

El evento en su parte práctica se realizará en el **Coliseo Mayor del Parque Deportivo de Ibagué, Colombia** ubicado en la Vía Aeropuerto Perales. La parte teórica se realizará en un salón por confirmar más adelante.

Este evento se realizará del 21 al 23 de Julio de 2024. Estas fechas podrán cambiar con un día, antes o después, de las fechas estipuladas según la cantidad de inscritos a los eventos panamericanos:

ARTÍCULO 3º ORGANIZACIÓN

World Skate América y la Federación Colombiana de Patinaje serán los responsables de la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 4° PARTICIPANTES

Podrán participar en este evento los patinadores y entrenadores de las modalidades Solo dance y Libre de los países miembros de World Skate America.

ARTÍCULO 5° INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán ser enviadas según las fechas establecidas en este artículo por correo electrónico a inscripcionesartistico@worldskateamerica.org

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Junio 7, 2024	Junio 20, 2024

ARTÍCULO 6° VALOR INSCRIPCIONES

CONCEPTO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Tasa por deportista (1 modalidad)	US \$120.00	US \$150.00
Tasa por entrenador (1 modalidad)	US \$ 80.00	US \$ 120.00
Modalidad extra	US \$ 60.00	US \$90.00

PARÁGRAFO 1° - El valor de las inscripciones deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, en la oficina de inscripciones previo a su competencia o a este evento, lo que ocurra primero. De no cumplir con esta disposición, quedarán inhabilitados para competir.

PARÁGRAFO 2° - Para que los deportistas de un país puedan participar en este evento, independientemente de su participación individual, se requiere que la Federación y/o Confederación a la cual pertenecen se encuentren a paz y salvo por todo concepto con World Skate América.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 7º SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

Los deportistas o entrenadores, que no se presenten al evento, serán sancionados o inhabilitado según lo estipulado por la WSA.

PARÁGRAFO 1º - Estarán exentos de las sanciones descritas en el presente artículo, los deportistas y entrenadores que:

- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2º - En caso de que un deportista o entrenador, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones.

PARÁGRAFO 3º - Los deportistas y/o entrenadores que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo inscripcionesartistico@worldskateamerica.org

ARTÍCULO 8º AUTORIDADES DEL EVENTO

- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por un representante designado por World Skate America y un representante designado por la Federación Sede del evento.

ARTÍCULO 9º RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES

World Skate América y La Federación Colombiana de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 10° VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Ibagué, a los 27 días del mes de marzo de 2024.

Original firmado

ALBERTO HERRERA AYALA

Presidente

JORGE IVÁN ROLDÁN PÉREZ

Secretario General

DANIEL VENTURA

Director Técnico Artístico

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org